

TRAMITAR CON CERTIFICADO

GVA 2020 - PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA,
EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

AVISO IMPORTANTE

Convocatoria, para el ejercicio 2020, de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, publicada por Resolución de 30 de julio de 2019, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital

Debido a las numerosas consultas recibidas, tal y como se indicaban en las instrucciones enviadas a través de "Pregoner" y publicadas en el Tablón Oficial de la Universitat de València con fecha 5 de septiembre de 2019, les comunicamos que para formalizar la presentación de solicitudes de los anexos IX, X, XI, XII, XIII y XIV, para el ejercicio 2020 de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, publicada por Resolución de 30 de julio de 2019, de la Consellería de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, **se debe realizar** accediendo a través de la opción "**Tramitar con certificado**" tal como se indica en las instrucciones que incluimos.



Buscar

Estás en: [Inici](#) / [Detall de Procediments](#)



DESTAQUEM

- ▲ La Generalitat
- ▲ El President
- ▲ El Consell
- ▲ Gabinet de Comunicació
- ▲ Canal Generalitat
- ▲ Diari Oficial
- ▲ Cita prèvia
- ▲ Atenció a la ciutadania / Guia Prop
- ▲ Contractació pública GVA
- ▲ Seu electrònica
- ▲ Bústia de la ciutadania
- ▲ UE i acció exterior
- ▲ Enllaços d'interès

CONSULTES I TRÀMITS EN LÍNEA

- ▲ Guia PROP
- ▲ El meu correu
- ▲ Signatura electrònica

DETALL DE PROCEDIMENTS

Subvencions per a la contractació de personal investigador de caràcter predoctoral. ACIF

- | | |
|--|------------------------------------|
| ▲ Què es pot sol·licitar? | ▲ Qui pot sol·licitar-ho? |
| ▲ Quantia de l'ajuda / Procediment de pagament | ▲ Quan s'ha de sol·licitar? |
| ▲ On s'ha d'anar? | ▲ Què s'ha de presentar? |
| ▲ Com sol·licitar-ho? | ▲ Com es tramita telemàticament? |
| ▲ Informació complementària | ▲ Fonts jurídiques i/o documentals |

- [Tramitar telemàticament](#)
[Tramitar amb certificat](#)
[Impresos associats](#)
- [Versió reduïda](#)
[Enviar a un amic](#)
[Imprimir](#)

Què es pot sol·licitar?

Nom del tràmit

Subvencions per a la contractació de personal investigador de caràcter predoctoral. ACIF

Objecte del tràmit

Aquestes subvencions tenen per objecte afavorir que els centres d'investigació contracten personal investigador de caràcter predoctoral.

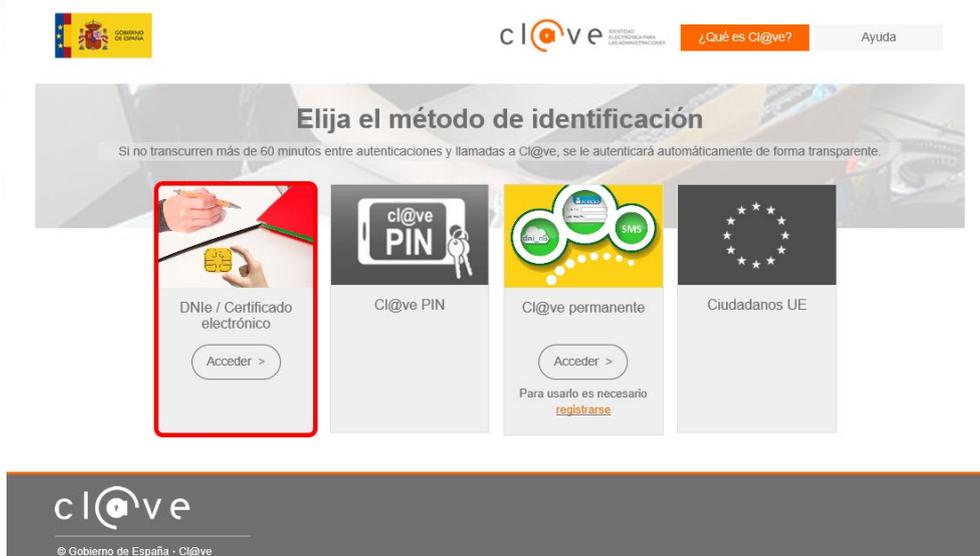
[Inici](#)

Opción "CL@VE"

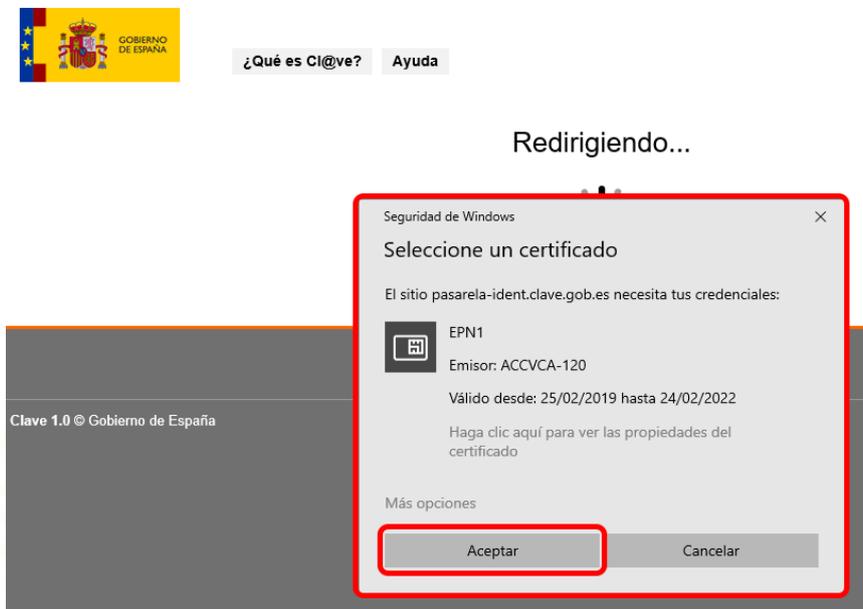
1.- Acceso al asistente de tramitación a través de la opción **Cl@ve** con el certificado digital. Pulsar el botón "Accedeix" indicado en el recuadro.



2.- Seleccionar el método de identificación "DNle / Certificado electrónico". Pulsar el botón "Acceder" indicado en el recuadro.



3.- Una vez en este paso, se deberá seleccionar el certificado digital correspondiente al usuario que presenta la solicitud. Pulsar el botón "Aceptar" indicado en el recuadro.



Hecho esto, se accede a la aplicación y al procedimiento para la tramitación de la solicitud.

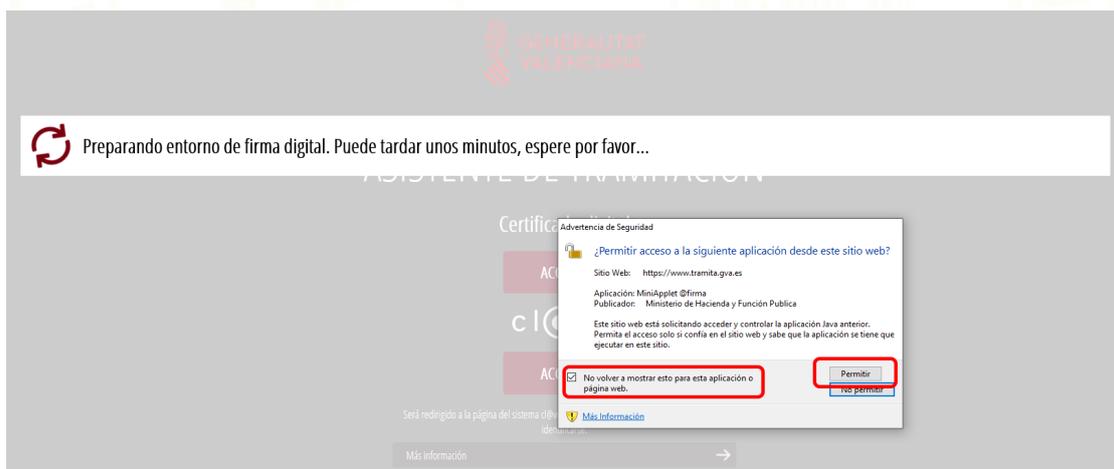


Opción "Certificado Digital"

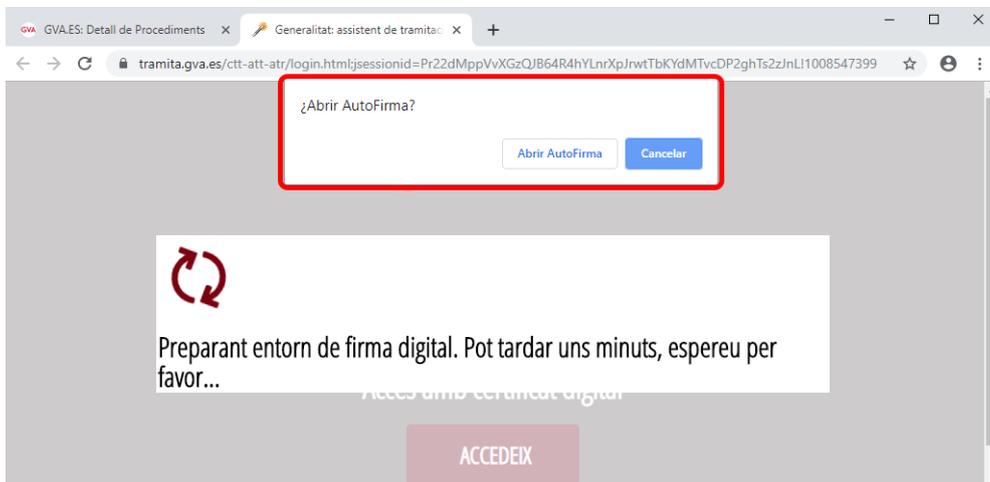
1.- Acceso al asistente de tramitación con la opción de **Certificado digital**. Pulsar el botón "Accedeix" indicado en el recuadro.



2.- Si se accede al asistente de tramitación por primera vez, es posible que se tenga que permitir la ejecución del miniaplet @firma. Permitir la ejecución con el *check* seleccionado si no se quiere que vuelva a aparecer esta advertencia.



3.- En determinados navegadores de internet, se solicitará tener instalado el programa **AutoFirma** en el equipo para realizar la validación del certificado electrónico. AutoFirma se puede descargar de manera gratuita desde el [Portal de administración electrónica](#).



GOBIERNO DE ESPAÑA **PAE** portal administración electrónica **Firma electrónica**

Ciudadanos | Empresas | Empleados-Públicos

Descargas

Desde aquí puedes descargarte aquellas aplicaciones que necesites para firmar electrónicamente y otras utilidades o documentos.

AutoFirma

autofirm@ Aplicación de firma electrónica desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al poder ser ejecutada desde el navegador, permite la firma en páginas de Administración Electrónica cuando se requiere la firma en un procedimiento administrativo

- > AutoFirma para Windows 32 bits
- > AutoFirma para Windows 64 bits
- > AutoFirma para Linux
- > AutoFirma para Mac

Cliente @Firma (obsoleto) - Se recomienda usar Autofirma

Client @ Cliente @Firma es una aplicación de firma desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Al tratarse de una versión obsoleta se recomienda el uso de Autofirma.

> Cliente @Firma

Política de Firma de la AGE

Define un modelo de esquema de referencia para la identificación y autenticación electrónica, recogidos en la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos en el ámbito de la AGE

> Política de Firma de la AGE

PAE portal administración electrónica [Mapa Web](#) | [Accesibilidad](#)

4.- Una vez en este paso, se deberá seleccionar el certificado digital correspondiente al usuario que presenta la solicitud. Pulsar el botón "Aceptar" indicado en el recuadro.



Hecho esto, se accede a la aplicación y al procedimiento para la tramitación de la solicitud.

